I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001442 /2017

Cerrillos, 21 SEP 2017

V I S T O S:

Las Providencias N°103/2726/2017 y N°103/2998/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/390/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°199 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/908/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1177/2015; la Ley N°18.695, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1177/2015, se aprobó la modificación del Convenio de Implementación Fase I del programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio-Barrio Oreste Plath", de fecha 16 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la **SEREMI MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**.

D E C R E T O:

1. Autorízase las contrataciones a honorarios de los profesionales que se indican a continuación, a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el marco de ejecución de la modificación del **Convenio de implementación Fase I del programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio-Barrio Oreste Plath"**, de fecha 16 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la Seremi Ministerial Metropolitana de Vivienda Y Urbanismo y sancionado por Decreto Exento N°202/1177/2015:

1)

Nombre Completo	Luis Galindo Prado
Cédula de Identidad	
Función	Un 85% de los jefes de hogar del barrio Oreste Plath posee una evaluación negativa o regular del entorno físico del barrio. Esta evaluación (octubre 2014) constituye un índice de evaluación en el que incorporan espacios como las sedes sociales, plazas y jardines, entre otros espacios físicos del barrio. Estos resultados nos hablan que escenario físico del barrio que demuestra una baja nivel de significación social y orgullo por parte de la comunidad. Una de las líneas fundamentales del Programa de Recuperación de Barrios 'Quiero mi Barrio`, se dirige a generar iniciativas de recuperación barrial a través de un "plan de gestión de obras", intervenciones comprometidas en el contrato de barrio, que se proponen la recuperación de; **a)** la Platabanda lo Errázuriz (vereda oriente de av. Lo Errázuriz entre Paseo central R. Ester Rodríguez y América indígena), **b)** recuperación de las Veredas de Paseo Central R. Ester Rodríguez, **c)** reconstrucción de Plaza Folklore Religioso (Paseo Central R. Ester Rodríguez con América Indígena), en cuyo sentido se observa promover el uso y apropiación de los espacios públicos generando iniciativas que intervengan en estos espacios y permitan una mayor identificación social, generando símbolos físicos en el

espacio público.

El proyecto de reconstrucción de Plaza Folklore Religioso constituye un proyecto con amplia importancia comunitaria, y supone un proyecto emblemático al desarrollo del Programa Quiero mi Barrio, se encuentra 100% concluida a la espera de su inauguración. El proyecto "Reconstrucción Veredas Rosa Ester Rodríguez" constituyó la primera prioridad por parte de la comunidad Oreste Plath, Constituye el eje central del barrio que será completamente regenerado con nuevo arbolado y un nuevo tratamiento de superficies, el cual ha comenzado si intervención durante julio de 2017.

Y el tercer y último proyecto dentro de la cartera de proyectos PGO es el de Platabanda Lo Errázuriz, correspondiente a la fachada del barrio hacia la comuna de Cerrillos, y constituye un proyecto importante en tanto dignifica el escenario urbano de esta comunidad, proyecto que se encuentra en un 100% de avance a la espera de la recepción final por parte SERVIU.

Estos tres proyectos requieren de hitos de inauguración que estén a la altura de las expectativas comunitarias y municipales, que den cuenta de la importancia de los cambios que han sucedido en el barrio Oreste Plath.

Objetivo General

* Promover la participación en las ceremonias hitos de la cartera de proyectos PGO "Reconstrucción Plaza Folklore Religioso", "Reconstrucción Veredas Rosa Ester Rodríguez", "Platabanda lo Errázuriz", en ceremonias inclusivas que den cuenta de los importantes cambios urbanos desarrollados en el barrio Oreste Plath a través del Programa Quiero mi Barrio.

Los objetivos específicos son

* Promover la participación social, comunitaria e institucional en los hitos de inauguración de obras a través de actividades lúdicas asociadas a las artes circenses, así como también actividades musicales.
* Generar animación social hacia los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Oreste Plath, que permitan vincularlos a las ceremonias de inauguración asociadas a la cartera PGO

Actividades

Previo realización del Hito de Inauguración

Desarrollar un circuito por el barrio Oreste Plath de 1 hora previo al hito inauguración de obras, generando animación social he invitando a las familias a participar del evento "HITO", utilizando como estrategia el desarrollo de artes circenses (principalmente malabarismo con diversos recursos, y monociclo), y el humor asociado al personaje de payaso.
Su preocupación será el de mantener un estado de animo de alegría y diversión en la grupalidad previo desarrollo de la actividad planificada.
20 minutos antes del comienzo del hito de inauguración, el Sr. Luis Galindo deberá realizar actividades pedagógicas con los niños, niñas y adolescentes (NNA) del barrio que acompañen su actividad. El sentido se dirigirá a realizar un micro-taller de malabarismo para explicar los principios que se encuentran presentes en el desarrollo de una actividad artística como la que él trabaja.

Durante la realización del evento

Acompañar a los números artísticos que se presentarán asociados al desarrollo del evento de inauguración, realizando actividades de arte circense, entre las que se destacan malabarismo, monociclo y personificación de payaso.

Ya finalizado el evento Hito

El Sr. Luis Galindo deberá realizar taller práctico en el espacio público (el lugar específico dependerá del hito de inauguración al cual refiera su actividad) respecto del manejo en artes circenses, este tendrá una duración de 1 hora para los NNA del barrio. Sus contenidos profundizarán más en su actividad. La convocatoria de los participantes será de responsabilidad del equipo de barrios del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio".
El Sr. Galindo tendrá la responsabilidad de gestionar todos los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones que aquí se han descrito, incluyendo en estos insumos recuerdos y presentes a aquellos NNA participantes de el micro-taller previa realización del Hito, o bien

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001442

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

	el taller planificado como cierre de los Hitos inaugurales.
Lugar de Ejecución	Comuna De Cerrillos, Barrio Oreste Plath (Av. Lo Errázuriz, Paseo Central Rosa Ester Rodríguez, América Indígena)
Remuneración Bruta	$ 148.500 brutos por cada hito de obras realizado (3 hitos), cancelado en tres cuotas considerando el cumplimiento en los servicios solicitados. **Valor total de la contratación $445.500 Brutos.** **1°** inauguración "Plaza Folklore Religioso" — Primera cuota, **$148.500** **2°** inauguración "Platabanda lo Errázuriz" — Segunda cuota, **$148.500** **3°** inauguración "Veredas Rosa Ester Rodríguez" — Tercera cuota, **$148.500**

2)

Nombre Completo	Annabel Marta Elena Aguirre Améstica
Cédula de Identidad	
Función	En consideración a las fundamentaciones anteriormente realizadas relativas al desarrollo de tres hitos inaugurales de la cartera PGO dentro del marco de la implementación de fase II del PRB, la Sra. Aguirre Améstica deberá realizar las siguientes actividades. **Actividades** ***Previo realización cada Hito de Inauguración*** Desarrollar un circuito por el barrio Oreste Plath de 1 hora previo al hito inauguración de obras, generando animación social he invitando a las familias a participar del evento "HITO", utilizando como estrategia la animación social a través de la música y la danza. Su preocupación será el de mantener un estado de animo de alegría y diversión en la grupalidad previo desarrollo de la actividad planificada. Deberá en este proceso acompañar en todo momento el desarrollo de las actividades asociadas a las funciones del Sr. Galindo. ***Durante la realización de cada evento*** Acompañar a los números artísticos que se presentarán asociados al desarrollo del evento de inauguración, realizando actividades musicales que doten de la atmosfera festiva al desarrollo de las intervenciones circenses. ***Ya finalizado cada evento Hito*** El Sra. Aguirre Améstica deberá acompañar y codirigir el desarrollo del taller práctico en el espacio público (el lugar específico dependerá del hito de inauguración al cual refiera su actividad) que se ha incorporado dentro de las funciones del Sr. Galindo, respecto del manejo en artes circenses. Tendrá una duración de 1 hora para los NNA del barrio. Sus contenidos profundizarán más en la actividad circense. La convocatoria de los participantes será de responsabilidad del equipo de barrios del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio". La Sra. Aguirre Améstica tendrá la responsabilidad de gestionar todos los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones que aquí se han descrito, incluyendo en estos insumos recuerdos y presentes a aquellos NNA participantes de el micro-taller previa realización del Hito, o bien el taller planificado como cierre de los Hitos inaugurales.
Lugar de Ejecución	Comuna De Cerrillos, Barrio Oreste Plath (Av. Lo Errázuriz, Paseo Central Rosa Ester Rodríguez, América Indígena)
Remuneración Bruta	$ 148.500 brutos por cada hito de obras realizado (3 hitos), cancelado en tres cuotas considerando el cumplimiento en los servicios solicitados. **Valor total de la contratación $445.500 Brutos.** **1°** inauguración "Plaza Folklore Religioso" — Primera cuota, **$148.500** **2°** inauguración "Platabanda lo Errázuriz" — Segunda cuota, **$148.500** **3°** inauguración "Veredas Rosa Ester Rodríguez" — Tercera cuota, **$148.500**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001442

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.16 "Programa Quiero mi Barrio Fase II, 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

21-09-2017

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.